



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

Expte. UNC 39394/2009.-

VISTO lo propuesto por el HCD de la Facultad de CIENCIAS MÉDICAS en su Res. 945/2010; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador a fs. 28/31, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 930 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de CIENCIAS MÉDICAS en su Res. 945/2010 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Méd. NÉSTOR MARIO VILLEGAS, Leg. 25.754, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple en la Unidad Hospitalaria de Cirugía N° 2 - Hospital Nacional de Clínicas, a partir del 1 de junio de 2009 y por el término de cinco años.


ARTÍCULO 2°.- El Méd. Villegas deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
QUINCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL ONCE.**

æ


Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 126